DICTAMEN STP/DGC Nº 8/2023

Asunción, 29 de junio de 2023.

Ref.: Análisis de precios referenciales
ID: 425482 "Extensión de Garantía para el Storage".
Modalidad: Contratación Directa Nº 04/2023

I. ANTECEDENTES.

Con relación a la providencia DGTIC del 26 de junio de 2023, por la cual se remite a esta dependencia el MEMORANDUM STP/DGTIC/DIS Nº 15/2023, mediante el cual la Dirección de Infraestructura y Soporte solicita realizar los trámites para el inicio del llamado correspondiente a: **"Extensión de Garantía para el Storage"**-ID 425482.
Al respecto, han remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias con la estimación de costos:

- Nota de fecha 24 de mayo de 2023, por la cual la firma SDA PARAGUAY S.A, remite el presupuesto solicitado por el Director de Infraestructura y Soporte.
- Nota de fecha 02 de junio de 2023, por la cual la empresa DATALAB remite la cotización solicitada.
- Presupuesto de la empresa COMTEL

II. CONTENIDO LEGAL

El Ley artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", consagra los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, en el marco de la contratación estatal, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma Ley, obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la ESTIMACIÓN DEL COSTO de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción en la estimación del costo de cada operación, la normativa refiere que las convocantes deberán tener en cuenta desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Lic. María Elena Morales
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerara todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES, INCISO g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes,* tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La Resolución DNCP N° 1890/20, en su artículo 2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

En base a las normativas expuestas se desprende que, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese marco, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la Resolución DNCP N° 1890/20 y se constata la existencia de tres precios obtenidos por medios comprobables, conforme a las documentaciones respaldatorias remitidas por el área

Lic. María Elena Morales
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

requirente, con la referencia de excluir los precios referenciales proveídos por la empresa **COMTEL**, por superar el presupuesto establecido en el PAC.

Que, teniendo en cuenta la solicitud formulada por el titular de la Dirección de Infraestructura y Soporte, desde esta Dirección General de Contrataciones consideramos razonable la exclusión de la propuesta comercial de la empresa ya citada.

Además, es importante aclarar que, no se ha encontrado adjudicaciones en el SICP características iguales o similares a este proceso, por lo que la convocante se ha acogido a la excepcionalidad establecida en la Resolución DNCP Nº 1890/20, en su anexo correspondiente.

Por tanto, la determinación del precio referencial para el ÍTEM 1 será la combinación de 2 presupuestos remitidos y lo referente al ÍTEM 2 se tomará la cotización del precio más bajo.

I. CONCLUSIONES

En virtud al análisis realizado por esta Dirección General, consideramos viable proseguir con el proceso licitatorio correspondiente a la Contracción Directa Nº 04/2023 - "Extensión de Garantía para el Storage"-ID 425482, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura y Soporte.

En tanto, el precio referencial a utilizar en el presente llamado será según el siguiente detalle:

Contratación Directa N° 04/2023 Servicio de Extensión de Garantia para el Storage							
				OFERENTE 1	OFERENTE 2		
N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SDA	DATALAB	TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
1	Garantía Storage Service TAG Dell: Sjv9182- SC200 por 36 meses	Unidad	1	29.330.000	29.514.000	58.844.000	29.422.000
2	Garantía Storage Service TAG Dell: SC4020 por 36 meses	Unidad	1	0	63.707.000		63.707.000
							93.129.000

Lic. María Elena Morales
Directora General
Dirección General de Contrataciones - STP

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

En esta propuesta comercial se contempla la extensión de garantía y soporte de storage y antivirus

PROPUESTA FINANCIERA

1 - Equipamientos/Aplicaciones/Licencias			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Ítem 1: Extensión de la garantía Storage - SC4020 36 meses	₲ 103.453.000	₲ 103.453.000
1	Ítem 1: Extensión de la garantía Storage - Compellent SC200 36 meses	₲ 56.000.000	₲ 56.000.000
1	Ítem 2: Extensión de la garantía Storage - IBM Storwize v5000e - 36 meses	₲ 142.683.000	₲ 142.683.000
1	Ítem 3: Renovación de Licencias de Antivirus - ESET 230 licencias por 36 meses	₲ 202.966.000	₲ 202.966.000
1	Ítem 3: Renovación de Licencias de Antivirus - Kaspersky 230 licencias por 36 meses	₲ 163.522.000	₲ 163.522.000
		TOTAL:	**₲ 668.624.000**

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS VEINTICUATRO MIL.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega:

Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock de materiales y a la agenda de trabajos que se deberá coordinar con el cliente dentro de un plazo máximo de 45 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y el pago de la entrega inicial indicada en la forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta:
30 días

Forma de pago:

- Contado

Plazo de vigencia de la garantía
La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

PRES_93.2023

Asunción, 02 de Junio del 2023

Señores.
Secretaria Técnica de Planificación
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, nos complace presentarles los precios referenciales.

Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario GS IVA Incl.	Precio Total GS IVA Incl.
1	Extensión de la garantía Storage : Dell Compellent SC200 **Fecha de Expiración:31/5/2025 23:59:59**	1	Unidad	29.514.000	29.514.000
2	Extensión de la garantía Storage : Dell Storage SC4020 **Fecha de Expiración:31/5/2025 23:59:59**	1	Unidad	63.707.000	63.707.000
				P. Total GS IVA Incluido	93.221.000

Condiciones Generales:
Plazo de entrega: 30 días.
Validez de la Oferta: 30 días

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.
Saludos cordiales.

DATA LAB S.A.

.....

Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas

Representante Legal

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal

Lambaré, 24 de mayo de 2023

Señores
Secretaria Tecnica de Planificacion
Atencion: Lic. Juan Ballesteros
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA INCLUIDO):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Extensión de la garantía Storage - Service TAG Dell: Sjv9182**	Garantia	1	29.330.000	29.330.000
2	**Extensión de la garantía Storage - IBM Storwize v5000e**	Garantia	1	No cotiza	No cotiza
3	**Renovación de Licencias de Antivirus**	Licencia	200	255.750	51.150.000
4	**Ampliación de Licencias de Antivirus**	Licencia	30	300.000	9.000.000
Entrega de los bienes 8 dias a partir de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Teléfax: (595 21) 908462
Lambaré - Paraguay